	ARMADA NACIONAL **DIRECCION DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTION CONTRACTUAL	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
	Versión: 3.0	**Fecha :**25-06-2013

Acta N° 005 Correspondiente al mes Agosto 30 de 2024

DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
Fecha	30 de Agosto de 2024
Contrato, Orden o convenio N°	N° 130 ARC-DISAN-DHONAC-2024
Contratista	**B&S CARDIOLOGOS- ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S**
Identificación (Cedula o Nit)	901.240.365-0
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CARDIOLOGIA PARA LA VALORACION Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA Y DEMAS QUE SEAN PROPIOS DE SU COMPETENCIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO..
Valor Total del Contrato	$60.000.000,00
Plazo de Ejecución	31 de agosto9 2024
Forma y Condiciones de Pago	PAGO PARCIAL
Número de la factura	FE1790
Valor de la Factura	$12.000.000,00
Saldo del contrato	$30.000.000,00 Y 66,67%% de ejecución
No CDP	43924 del 23-01-2024 por $60.000.000,00
No CRP	41524 del 01-04-2024 por $60.000.000,00

CARACTERISTICAS DEL BIEN RECIBIDO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**ORDEN PEDIDO N°**	**VALOR**
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ESM					
Observaciones	Con fundamento en lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No._____, manifiesta que el contratista _____, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, y dentro del término otorgado para tal fin, por lo cual me permito declarar que no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra.				

CARACTERISTICAS DE LA OBRA O SERVICIO RECIBIDO						
Descripción	Especifique el servicio prestado y el número de la orden de servicio.					
	No. FACTURA	**FECHA FACTURA**	**VALOR FACTURA**	**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS**	**VALOR DIFERENCIA**	**VALOR TOTAL PAGO**
	FEG 1790	21/08/2024	$ 12.000.000	Prestación servicios profesionales cardiólogo (70 X VALOR DE $120.000.00).	N/A	$12.000.000
Observaciones	Con fundamento en lo anterior, el suscrito supervisor del contrato **N° 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024,** manifiesta que el contratista **B&S CARDIOLOGOS-ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S,** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, y dentro del término otorgado para tal fin, por lo cual me permito declarar que no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra.					

Certificado de Cumplimiento Aportes Parafiscales firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal del MES DE JULIO DE 2024 Planilla N°79430663

CC. SAYURIS HENRIQUEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)
	Versión: 1.0 — Fecha :11/02/2022

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 5 Septiembre 2024	**Nombre del Contratista: B&S CARDIOLOGOS –ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S**		**No. Contrato: 130**-ARC-DISAN-DHONAC-2024
Periodo del informe:	**Desde el:** 01 de Agosto de 2024	**Hasta el:** 30 de Agosto 2024	
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CCARDIOLOGIA PARA LA VALORACION Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA Y DEMAS QUE SEAN PROPIOS DE SU CONOCIMIENTO PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO..			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
Fecha de suscripción	12 de Febrero de 2024		
Fecha de Iniciación- Inicio	26 de marzo de 2024		
Plazo del contrato	Seis (06) meses		
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2024		
Fecha de terminación final (incluir prórrogas)	31 de agosto de 2024		
Valor Inicial del contrato	$60.000.000,00		
No. CDP y FECHA: 43924 del 23-01-2024	**VALOR:** $ 60.000.000,00	**No. CRP y FECHA:** 41524 del 01-04-2024	**VALOR:** $ 60.000.000,00
Valor total del contrato (incluido valor adición)			
No. CDP y FECHA:	**VALOR:**	**No. CRP y FECHA:**	**VALOR:**

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO

No. De PÓLIZA: 75-03-101013381 **Anexo No: 0**		**Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA	04-10-2023 — 10-04-2024	$260.000.000,00

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO (APLICA CUANDO SE MODIFICA EL CONTRATO EN TIEMPO Y VALOR)

No. De PÓLIZA: 75-46-101014140 Anexo No: 0		**Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	01/04/2024 — 30/11/2024	$ 9.000.000.00

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO		
TERMINACIÓN ANTICIPADA:		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**Valor total del contrato (Incluida adiciones)**	$90.000.000.00
	Valor total tramitado para pago	$60.000.000,00

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)
	Versión: 1.0 \| Fecha :11/02/2022

	Saldo del contrato	$30.000.000.00
	Porcentaje de Ejecución:	66,67%

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No de Planilla de Salud: **79430663**	Entidad: EPS SURA Fecha de pago: 12/08/2024 Valor: $300.000.00
No de Planilla de Pensión: **N/A** **79430663**	Entidad: COLPENSIONES Fecha de pago: 12/08/2024 Valor: 384.000,00
No. de Planilla de Riesgos Profesionales. **79430663**	Entidad: ARL Riesgos prof. Colmena Fecha de pago: 12/08/2024 Valor: $ 58.500

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	OBSERVACIONES
1	Expedición conceptos médicos, resúmenes de historia clínica y demás documentación legal requerida para la realización de las juntas médico-laborales y/o a solicitud del paciente interesado. Expedición conceptos médicos, resúmenes de historia clínica y demás documentación legal requerida para la realización de las juntas médico-laborales y/o a solicitud del paciente interesado.	Las anotaciones de las valoraciones de los pacientes debidamente diligenciados en el sistema dinámica gerencial			x		El contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual
2	Documentación de la atención del paciente realizando historia clínica, formulación, evoluciones y epicrisis de acuerdo a la normatividad vigente y a los requisitos de la institución.	Las anotaciones de las evoluciones y consultas de los pacientes debidamente diligenciados en el sistema dinámica gerencial			x		El contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual
3	Realización Consulta externa según demanda establecida por el usuario, de acuerdo con la agenda medica programada en el mes de mayo de 2024	Se verifico el cumplimiento de las citas médicas en el sistema de dinámica gerencial, para un total de 70 horas presenciales y lecturas de procedimientos diagnósticos ecocardiograma, pruebas de esfuerzo y holter por valor de $ 120.000.			x		El contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
	GESTIÓN CONTRACTUAL
	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)
	Versión: 1.0 \| Fecha :11/02/2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					
	Certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de Pago.				
AUTORIZACIÓN DE PAGO	**PERÍODO A PAGAR**	**DESDE EL**	01/08/2024	**HASTA EL**	31/08/2024
	VALOR A PAGAR ESTE PERÍODO (letras)	DOCE MILLONES DE PESOS L PESOS M/CTE			
	VALOR A PAGAR (Indicar valor en números)	**$12.000.000,00**			
SUPERVISOR - DEPENDENCIA					
NOMBRE: CC SAYURIS HENRIQUEZ ORTIZ					
CARGO: JEFE SERVICIO CARDIOLOGIA					
	FIRMA				

DOCUMENTO SOPORTES	1. **Factura electrónica No. FE 313** 2. **Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** 3. **Informe de supervisión y cumplimiento del Contratista.** 4. **Resolución Ministerio de Defensa Nacional (reconocimiento y pago de pensión mensual de jubilación)**

BS Cardiólogos S.A.S.

NIT :901.240.365-0 - Régimen Ordinario

Calle 5 No 6A-19 Centro Médico Bocagrande Cons 301-302 Cartagena, D.T. y C

Teléfono(s): 323 227 18 33

E-Mail: marcoblanquicett@gmail.com

Resolución Dian N° 18764075700370 del 24/07/2024 vencimiento 24/07/2025

Autoriza del FE1758 al FE2000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha Factura			Factura N°
Día	Mes	Año	**FE1790**
21	8	2.024	

Vencimiento Factura: 20/09/2024

Forma de Pago: CREDITO

Anexos a la Factura: 2

Copias: 0

Ordenes: 1

Contrato: 0

Señor(es): HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Nit o C.C.: 901.541.021-4 **Ciudad:** CARTAGENA

Dirección: NO SUMINISTRADA

E-Mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.c **Teléfono:** 0

Cantidad	Concepto	Valor	Total
100	CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA	$ 120,000.00	$ 12,000,000.00

Son: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sub-Total:	$ 12,000,000.00
Total Iva:	$ 0.00
Descuentos:	$ 0.00
Total a Pagar:	**$ 12,000,000.00**

La factura electrónica se considera para todos los efectos como una Factura de Venta. Res 30/2.019. La Factura de venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio Art. 744 Código del Comercio. La mora en el pago causarán intereses a la tasa máxima vigente a partir de su vencimiento, pasados veinte días hábiles de la fecha de recibo de la factura NO se aceptarán reclamos ni glosas. Ley 1438/2.011.

Nota:

Observaciones: #$15-01-11-094;CONTRATO NO.130HONAC/2024; SAYURIS.HENRIQUEZ@ARMADA.MIL.CO#$

VI Bo Sayuris HO

Piu69JnKW3gSqHAJG103oo6XnhhCCh0H+NV16+zzz4l3QIfczJRDqRXzQFS
fKFy0XZMC4AyMaXgBSC9JQIW4141LzDi6YYJZ8QRyuIaYvc8FLDIDRXioON
Ua6uaSOm/z12BdkWB0e8dne9wad86xZIGOdl4a2xw7an37D7/ELi23JPA
WTCicr2kQ9/ITxginLGgbcRHyTEDDzeoMag+j21ryxrU3SbXxPg5fxaIIMR/u7
kKprPe6jKgWqMTLAaX7+++NhAJmsSD5FzKOvwgGIQ8NEqZoLa5uTBh9Q1
W1RBLTWIfeRCWHX8AIEH82F4IIQRn8zRgo06FS8IFd/K3Q==

Sello de firma

Fecha Validación Dian: 2024-08-21 11:47:17-05:00

69ad1fb27e6d6c346f7b0c9881496d8182d770198285589730
afcac0d9f2a8175b9f19e82e3fb3fab0098ed5c9655bbf

CUFE

Cartagena, Agosto 21 de 2024

Señores
HOSPITAL NAVAL

Respetados Señores:

En calidad de representante legal de la sociedad **B&S CARDIOLOGOS ECOCARDIOGRAFISTAS SAS** identificada con NIT. 901.240.365-0, certifico que esta sociedad da permanente y oportuno cumplimiento a la vinculación y pago de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y demás parafiscales de sus empleados vinculados mediante contrato de trabajo.

De igual forma efectúa control mensual del pago de la seguridad social integral de los médicos vinculados mediante contrato de prestación de servicios.

Atentamente,

MARCO BLANQUICETT ANAYA
CC. 3.805.255
REPRESENTANTE LEGAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3805255	MARCO LUIS BLANQUICETT ANAYA	calle 23 No 68-50 E. puerto bahia Int 2 apto 201	6924185	marcoblanquicett@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-07	2024-07	1	12/08/2024	79430663	$742.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	58.500				58.500	0	0	58.500			585	58.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	58.500	58.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	742.500	742.500

VIBO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3805255	MARCO LUIS BLANQUICETT ANAYA	calle 23 No 68-50 E. puerto bahia Int 2 apto 204	6924185	marcoblanquicett@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	12/08/2024	79430663	$742,500	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 3805255 | BLANQUICETT ANAYA MARCO LUIS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2,400,000 | 384,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2,400,000 | 300,000 | 14-25 | 2,400,000 | 3 | 58,500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

PRIMER MODIFICATORIO (PRORROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN PRESUPUESTAL) AL CONTRATO No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD B&S CARDIOLOGOS -ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S.

El Señor Capitán de Navío GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.98.396.664 de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.1742 del 20 de Diciembre de 2023 Y Acta de Posesión No. 007 de 2024 expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará EL CONTRATANTE ; por una parte y la otra parte la sociedad B&S CARDIOLOGOS -ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S., registrada con el NIT 901240365-0, representada legalmente por el señor MARCO LUIS BLANQUICETT ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.805.255, y quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO al Contrato No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024, se suscribió el día 12 DE FEBRERO DE 2024, y tiene como objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CARDIOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGÍA Y DEMAS QUE SEAN PROPIOS DE SU COMPETENCIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO" b) Que el valor para esta contratación es de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000.00) amparados en el CDP No. 43924 DEL 23 DE ENERO DE 2024, y CRP No. 41524 DEL 1 DE ABRIL DE 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena. c) Que el plazo de ejecución del contrato será a partir del previo cumplimiento en los requisitos de ejecución y del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 DE AGOSTO DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. d) Que mediante ponencia de fecha 20 DE AGOSTO 2024, el señor Capitán de Fragata JUAN PABLO ORTIZ SALAZAR, Gerente del proyecto, justificó la necesidad que sustenta la realización del presente modificatorio acuerdo documento anexo. En virtud de lo anterior las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024 hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), para un valor total del contrato de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000,00) CLÁUSULA TERCERA: AMPLIAR las garantías inicialmente pactadas en el contrato teniendo en cuenta la prórroga en tiempo y la adición presupuestal. CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma del Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y la firma del contratista, aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica SECOP II y aprobación de pólizas. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente modificación los siguientes documentos: a) Oficio No. 20240031672550943 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DHONAC-DIVSSS-SEMA-JGAC-29.25 de fecha 20 DE AGOSTO DE 2024 suscrito por el DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. b) Oficio No. 20240031672551063 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RENOR-DHONAC-DIVSSS-SEMA-JGAC-29.25de fecha 20 DE AGOSTO DE 2024, suscrito por el supervisor del contrato en referencia. c) Oficio aceptación prorroga y adición presupuestal al Contrato No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024, suscrito por el contratista. d) Ponencia de fecha 20 AGOSTO DE 2024, suscrita por el señor Capitán de Fragata JUAN PABLO ORTIZ SALAZAR, Gerente del Proyecto. CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 130-ARC-DISAN-DHONAC-2024, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C.,

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Capitán de Navío GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ
Director del Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Delegatario del Gasto

POR EL CONTRATISTA:

MARCO LUIS BLANQUICETT ANAYA
CC: 3.805.255
Representante Legal de
B&S CARDIOLOGOS -ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S.
NIT 901240365-0

Vo. Bo: CF Stella Patricia Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo.: CC Francisco Andrés Ospina Martinez Aparicio
Jefe Sección de Contrato HONAC

Reviso: CI Gina Tatiana Cardozo Campo
Asesor Jurídico Sección de Contratos HONAC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-46-101014140	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	09	2024	01	04	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
B&S CARDIOLOGOS - ECOCARDIOGRAFISTAS S.A.S.		NIT: 901.240.365-0
DIRECCIÓN: CL 5A 6A-10 BRR CASTILLOGRANDO	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO: 3134054794

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.541.021-4
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA		
DIRECCIÓN: BOCAGRANDE CR 1 ENTRADA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO 2602403264
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACEPTADAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO INDICADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 130-ARC-DISAN-DHOVAC-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO NO.130-ARC-DISAN-DHOVAC-2024 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CARDIOLOGIA PARA LA VALORACION Y REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGIA Y DEMAS QUE SEAN PROPIOS DE SU COMPETENCIA PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y UFAP BLAS DE LEZO, CONTRATO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2024	30/11/2024	$9,000,000.00	$-9,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A PRIMER MODIFICATORIO PRORROGA EN TIEMPO Y ADICION PRESUPUESTAL SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 15/11/2024 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO POR UN TOTAL $90.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******8,508.00	$ ******8,000.00	$ ******3,136.00	$ ******19,643.00	$ ******9,000,000.00	CONTADO

BENEFICIARIOS			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLASE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO LLACH GUARDO	220407	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-46-101014140

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contratos | Planes

Contrato ➡ Mipg ➡ Administración de con

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (4/4)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	ASESORA JURIDICA	Aprobado	GINA TATIANA CARDOZO CAMPO	GINA TATIANA CARDOZO CAMPO	1 día de tiempo transcurrido *(3/09/2024 12:02:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	JEFE DE CONTRATOS	Aprobado	francisco ospina	francisco ospina	1 día de tiempo transcurrido *(3/09/2024 2:42:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Aprobado	ESTELLA DIAZGRANADOS SANTAMARIA	ESTELLA DIAZGRANADOS SANTAMARIA	14 horas de tiempo transcurrido *(4/09/2024 7:43:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	DIRECTOR HONAC	Aprobado	GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ	GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ	9 horas de tiempo transcurrido *(4/09/2024 1:11:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

() Sí (•) No

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

() Sí (•) No

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado () Sí () No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? () Sí () No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? () Sí () No

Garantías por lotes, grupos o etapas () Sí () No

Cumplimiento () Sí () No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/03/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE